

\$ 15.827.340



**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR  
S.A.**

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR A EDUBAR S.A. EN EL  
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE  
LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO  
INTERADMINISTRATIVO N.º 033-2016.**

2025

Dirección: Vía 40 #73 - 290 / PS 9 Mix Centro de Negocios  
Teléfonos: (605) 360 5148 - (605) 360 2561  
Dirección web: [www.edubar.com.co](http://www.edubar.com.co)  
Correo correspondencia: [atencionalciudadano@edubar.com.co](mailto:atencionalciudadano@edubar.com.co)  
NIT: 800.091.140-4



## 1) Introducción

EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

Que la legislación colombiana establece en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo.

Que de igual manera el Artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, así mismo, señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que con base en lo anterior, por iniciativa del Alcalde Distrital de la fecha, mediante Decreto 257 de julio 23 de 2004, creó una Sociedad de Economía Mixta denominada PROMOTORA DE DESARROLLO DEL DISTRITO CENTRAL DE BARRANQUILLA – PROMOCENTRO S.A., dicha entidad se constituyó mediante Escritura Pública No. 193 de octubre de 2004, esta entidad fue creada con el objeto de adelantar las acciones necesarias para promover la recuperación integral del Centro Histórico de Barranquilla, entre otras, la reorganización del espacio público y los Mercados Públicos.

Que dentro de la estructura organizacional de la administración Distrital existe la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A., sociedad de economía mixta de carácter Distrital, vinculada al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, constituida de conformidad con lo autorizado por el Concejo de Barranquilla, mediante Acuerdo No. 004 de 1990, a fin de que sus actividades se ciñan a las políticas generales del Distrito y a sus planes de desarrollo y renovación urbana y construcción de infraestructura pública.

Que, de acuerdo al Convenio Interadministrativo suscrito con la Alcaldía Distrital de Barranquilla, No. 033-2016, en donde el objeto cita: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADECUADA REORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LOS MERCADOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.", y dando cumplimiento al alcance del objeto en la CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. A: OBLIGACIONES DE EDUBAR S.A. en su literal c) Adelantar por cuenta y cargo al convenio todas las acciones y labores necesarias, ya sea con su propio personal o con personal contratado, para el adecuado manejo administrativo y el mantenimiento físico de las instalaciones vigilancia, aseo y demás necesidades del mercado y sus usuarios.

Por lo anterior se hace necesario contratar a través de contratos de prestación de servicios, con la idoneidad y experiencia necesaria, ya que de conformidad con el Área de Recursos Humanos no existe personal de planta suficiente para atender estos servicios.

Ante la situación planteada se hace conveniente y oportuno satisfacer la necesidad descrita de acuerdo con los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.

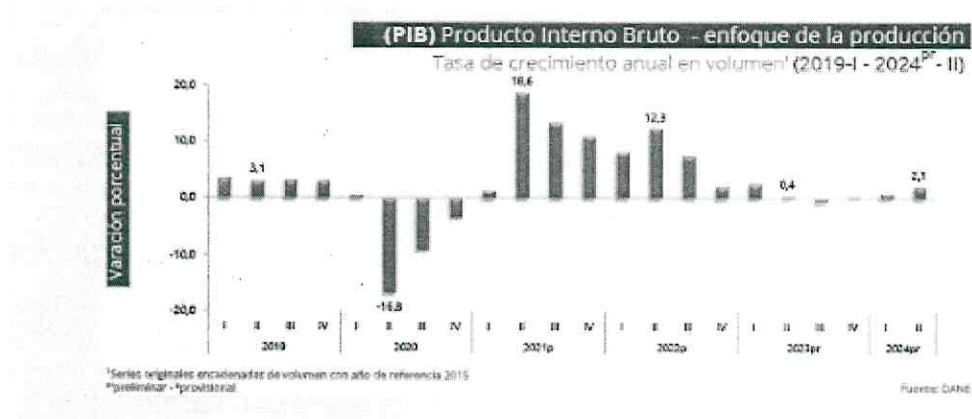
A continuación, se menciona la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
------	----------------------	-------

1	80111600	Servicios de personal temporal
---	----------	--------------------------------

## 2) Análisis de mercado

### Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2024



En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (Contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (Contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (Contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 <sup>III</sup> -II / 2023 <sup>III</sup> -II	2024 <sup>III</sup> / 2023 <sup>III</sup>	2024 <sup>III</sup> -II / 2024 <sup>II</sup> -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	+0,2	1,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	-0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	11,1	9,5	3,5
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,3</b>	<b>1,6</b>	<b>0,1</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>1,5</b>	<b>0,1</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

#### Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el segundo trimestre de 2024, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 <sup>Pr</sup> -II / 2023 <sup>Pr</sup> -II	2024 <sup>Pr</sup> / 2023 <sup>Pr</sup>	2024 <sup>Pr</sup> -II / 2024 <sup>Pr</sup> -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>0,4</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

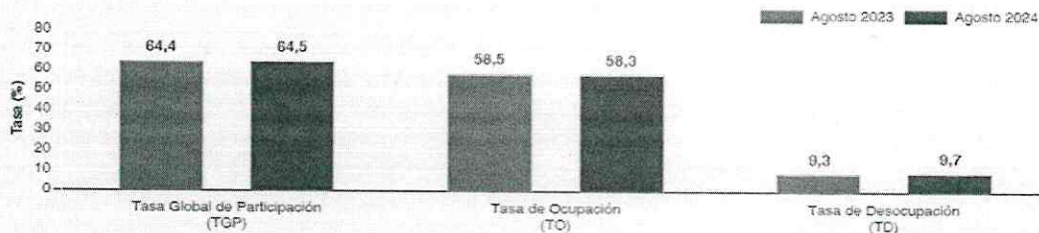
## PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

- Empleo y Desempleo

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

### Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional  
Agosto (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

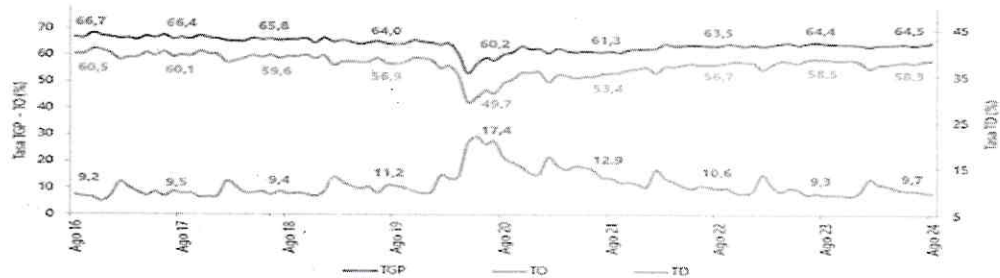
En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente.

## INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS.

### Total nacional mensual.

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5% respectivamente.

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Agosto (2016 - 2024)**

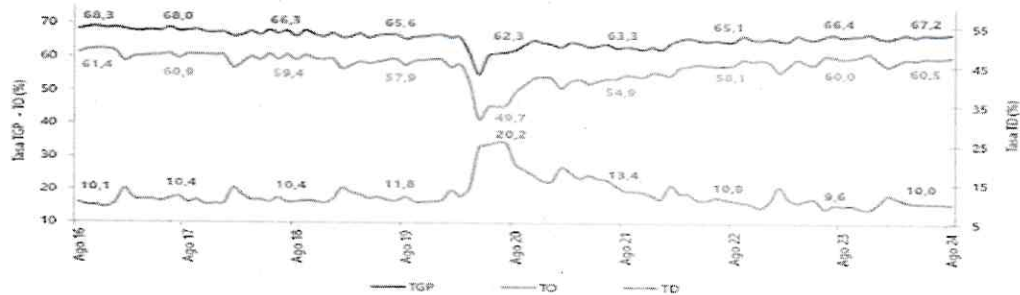


Fuente: DANE, GEIH.

**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual**

En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Agosto (2016 - 2024)**

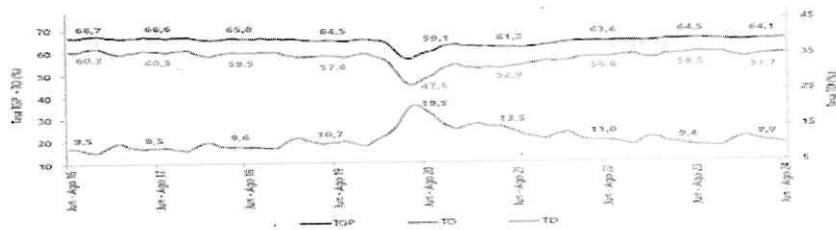


Fuente: DANE, GEIH.

**Total nacional trimestre.**

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2024 fue 9,9%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (58,5%).

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
Total nacional  
Junio - agosto (2016 - 2024)

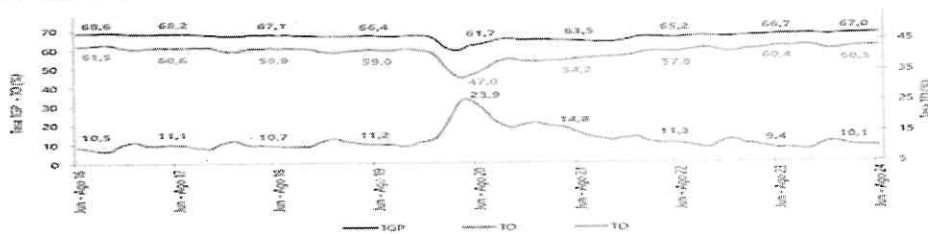


Fuente: DANE, GEIH.

**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre.**

En el trimestre móvil junio - agosto 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,1%, lo que representó un aumento de 0,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (9,4%). Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,3%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,7% y 60,4%, respectivamente.

**Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Junio - agosto (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

● **Población ocupada según rama de actividad, mes Agosto 2024.**

En el mes de agosto de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.418 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**  
Total nacional  
Agosto (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.161</b>	<b>23.418</b>	<b>100</b>	<b>257</b>	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.153	9,2	195	0,8
Comercio y reparación de vehículos	4.941	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.683	1.799	7,7	116	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.609	1.665	7,1	56	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.401	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.895	1.835	7,8	-59	-0,3
Actividades financieras y de seguros	436	370	1,6	-59	-0,3
Actividades inmobiliarias	388	316	1,4	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.953	2.880	12,3	-74	-0,3
Construcción	1.616	1.532	6,5	-84	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

• ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Agosto 2024<sup>P</sup> / agosto 2023**



Fuente: DANE, EMS.

3) Estudio de la oferta

El departamento de compras de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla realizó el estudio de la oferta basándose en contrataciones realizadas, lo cual arrojó lo siguiente:

- Se estudian los precios del mercado para estimar el costo de las actividades o servicios que debe realizar el contratista de acuerdo con el objeto del contrato y se consideran las variables pertinentes para calcular presupuestos de la respectiva contratación.
- De acuerdo con los principios de eficacia y disminución del riesgo jurídico que inspiran la gestión contractual de la entidad y como tal se encuentran contemplados en el Manual de Contratación propio, esta entidad identificó que el sector del mercado relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por una gran variedad de personas naturales y jurídicas profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.
- La contratación de estos profesionales o contratistas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la actividad y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones administrativas, financieras, organizacional y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

#### 4) Estudio de la demanda

A continuación, se relacionan contrataciones realizadas con objeto similar al descrito en el presente estudio.

ITEM	NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	TIEMPO	OBJETO	CUANTÍA
1	EDU-071-2022	EDUBAR S. A	7 meses	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES PROPIAS DE LA GERENCIA GENERAL DE EDUBAR S.A.	\$ 11.340.000,00
2	EDU-074-2022	EDUBAR S. A	7 meses	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES PROPIAS DE LA GERENCIA GENERAL DE EDUBAR S.A.	\$11.340.000,00
3	EDU-169-2022	EDUBAR S.A	7 meses	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES PROPIAS DE LA GERENCIA GENERAL DE EDUBAR S.A.	\$11.340.000,00

#### 5) Análisis técnico

El objeto para la presente contratación es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR A EDUBAR S.A. EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 033-2016.

#### 6) Alcance del objeto

##### Obligaciones del contratista:

- Cumplir a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A.
- Realizar la prestación del servicio que se le encomiende con el cuidado y diligencia requeridos.
- Manejar escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al CONTRATANTE.
- Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa.
- Apoyar a EDUBAR S.A. en las actividades requeridas necesarias para la administración de los mercados públicos del Distrito de Barranquilla.

- h) Cumplir con las demás instrucciones que le encomiende EDUBAR S.A., que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato
- i) brindar apoyo en las acciones que posibiliten el desarrollo y mejoramiento ambiental y la infraestructura física de los mercados del Distrito de Barranquilla.
- j) Acompañar a la empresa cuando lo requiera, en el desarrollo de actividades necesarias que contribuyan con el fortalecimiento de la seguridad, tranquilidad, salubridad y adecuada utilización de los espacios por parte de los usuarios de los mercados públicos del Distrito de Barranquilla

#### 7) Experiencia

El contratista deberá acreditar mínimo un (01) año de experiencia general.

#### 8) Aspecto regulatorio

En atención a las disposiciones establecidas en el Manual de contratación de la Entidad establecido en el capítulo II, numeral 16.1.1. De la Selección Directa y demás normas concordantes; se adelantará la contratación a través de la Contratación Directa los Contratos de prestación de servicios. Al respecto el Manual señala en el numeral 16.1.1.1: literal B "Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos intuitu persona), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial, que se decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

#### 9) Análisis económico

El valor del contrato es de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MC/TE (\$15.827.340)**

#### 10) Plazo de ejecución.

Hasta el treinta (30) de junio del 2025, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.



**JEISON PONCE EBERRATH**  
Jefe Administrativo  
Edubar S.A.



**PAOLA OLIVEROS VESGA**  
Asesor Externo  
Edubar S.A.

catorce (14) de enero de 2025

ELABORO: PAOLA OLIVEROS VESGA  
PROFESION: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS